



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 24

FECHA: 12/05/2022

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2021-00111-00	RESTITUCIÓN	SERGIO ALEJANDRO CARDENAS DAVILA	JHON ALEXANDER PALACIOS CASTRO Y GUSTAVO PALACIOS MOYANO	11/05/2022	CUMPLIENDO ORDEN DE TUTELA, CORRE TRASLADO EXCEPCIONES. NO VINCULA AÚN AL ACREEDOR HIPOTECARIO
25486-40-89-001-2021-00216-00	PERTENENCIA	HERMENCIA HERNANDEZ	MANUEL ANTONIO ROMERO Y OTROS	11/05/2022	AGREGA COMUNICACIÓN OFICINA DE REGISTRO SIN TRAMITAR
25486-40-89-001-2022-00077-00	EJECUTIVO OBLIGACIÓN DE HACER	ALBERTO MAURICIO CHIQUIZA TORRES	CAMILO ANDRES GOMEZ CARDENAS	11/05/2022	NIEGA MANDAMIENTO EJECUTIVO POR HACER
25486-40-89-001-2022-00124-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	SANDRA MILENA LEON CASTILLO	ROMULO VELASCO TRASLAVIÑA	11/05/2022	INADMITE DEMANDA

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy DOCE (12) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:

**Jaime Enrique Herrera Riveros
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nemocon - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e4eef1356e90e04df00a96c6cebb0c4596eb2e58531009136261071dbe4ee55**

Documento generado en 11/05/2022 06:15:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>